

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT: Autoriza Jornada de Reflexión Atención de Público.

Decreto Alcaldicio N°15.782.-

Monte Patria, 04 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Acta de Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06.12.2016 donde señala la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07.12.2016, que autoriza el Nombramiento del Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La importancia de mantener capacitado a nuestro personal, para así brindar día a día una atención de calidad a nuestros usuarios y comunidad en general.

DECRETA:

1. **APRUEBESE**, Jornada de Reflexión en Atención de Público, dirigido especialmente aquellos funcionarios (as) con atención directa de usuarios, a realizarse el día Lunes 04 de Diciembre de 2017, a las 17:00 Horas, en Piscina Municipal.
2. **ASIGNESE** hasta la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil, pesos).
3. Sera responsable de la ejecución la Dirección de Administración y Finanzas.
4. **CARGUESE** todo gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.001 "Administración, Alimentos y Bebidas Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/coo.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo DAF



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE